

**GUILLERMO G. RUIZ ZAPATERO***Abogado  
Garrigues & Andersen***Extracto:**

**E**STE breve examen de los diversos problemas planteados por la reclamación en vía civil de las cuotas de las Cámaras de Comercio pretende poner de manifiesto la importancia de un enjuiciamiento sistemático que tenga en cuenta todos los sectores del ordenamiento (constitucional, procesal, administrativo-tributario). Dicho enjuiciamiento sistemático es el único que puede evitar también los problemas derivados de actuaciones de reclamación y defensa que, en otro caso, podrían resultar insuficientes desde el punto de vista legal.

---

## *Sumario:*

---

- I. Los orígenes del problema.
  - 1. La Sentencia del Tribunal Constitucional.
  - 2. La imposibilidad de la utilización por las Cámaras de la vía administrativa de apremio y su utilización de la vía civil.
  - 3. Sentencia del Tribunal Constitucional 23/1996, de 12 de febrero, desestimatoria de un recurso de amparo.
  
- II. Las sentencias dictadas por la jurisdicción civil.
  
- III. Cuestiones a tener en cuenta en relación con las reclamaciones en vía civil de las cuotas de las Cámaras de Comercio.